

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

NOKCHA S.A.

En el desempeño de mis funciones como Comisario de **NOKCHA S.A.**, y en cumplimiento a las atribuciones y obligaciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de comisarios, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros libres de errores materiales. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

Mi revisión incluyó un examen, en base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Como parte del desempeño de la función de Comisario he revisado principalmente los siguientes asuntos:

1. Cumplimiento de resoluciones

- a) Respecto a las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Directorio, se considera que a nivel general la Administración ha dado cumplimiento con las mismas.
- b) Los Libros de Actas de la Junta General, Directorio, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Respecto a los Libros de Acciones y Accionistas, si bien de acuerdo a la Administración no han existido cambios, sin embargo se deben realizar acciones para la presentación de estos libros, así como

para la anulación y emisión de nuevos títulos, debido a un extravío de estos documentos.

2. Control interno

- a) Como parte del examen efectuado, realicé una evaluación general del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que es necesario para evaluar dicho sistema, el propósito de evaluación permitió determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de aplicar procedimientos necesarios de revisión para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.
- b) Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, reveló ciertos asuntos que constituyen debilidades, estos asuntos fueron discutidos con la Administración para en beneficio y fortalecimiento del control interno. A la fecha se considera no se presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema, que pueda afectar materialmente a los estados financieros.
- c) La custodia y la conservación de los bienes de la Compañía se consideran razonables conforme al tamaño de la operación, durante el 2014 se desarrollaron acciones por parte de la Administración para mejorar estos aspectos, incluyendo la cobertura de seguros para bienes.
- d) No ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que constituya irregularidades en la operación de la Compañía, incluyendo denuncias sobre las gestiones de Administradores, de ninguna naturaleza que considere que deban ser informados a ustedes.
- e) Se deja constancia de la colaboración por parte de los Administradores y personal de la Compañía para brindar las facilidades, en relación con mi revisión contable y otras pruebas efectuadas.

3. Asuntos legales:

- a) De acuerdo a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa del código del trabajo, informo que durante el 2014 la compañía no mantuvo trabajadores contratados mediante el sistema de intermediación laboral. La compañía afilió a sus trabajadores al Seguro Social IESS y canceló normalmente los aportes y la nómina, cumpliendo con la Legislación Laboral vigente, y en caso de terminaciones de relación laboral la compañía aplica la normativa vigente. De acuerdo a lo informado por la Gerencia General, no se conoce de ninguna demanda laboral entablada en contra de la compañía o sus representantes a esta fecha.
- b) La compañía ha presentado regularmente en los plazos establecidos las declaraciones de retenciones a la fuente de Impuesto a la Renta e IVA. A la fecha, la compañía no ha sido notificada de ningún tipo de revisión fiscal de Impuesto a la Renta por parte del Servicio de Rentas Internas.

Se encuentra pendiente presentar el trámite de reclamo correspondiente a fin de lograr la devolución del IVA pagado en ventas de exportación principalmente, que asciende al 31 de diciembre del 2014 a USD \$246.276. y durante los primeros meses del 2015 se recuperaron USD \$188.639. Se generan acumulaciones de valores a reclamar, debido a que la Administración Tributaria exige que para aceptar reclamos de IVA, que la empresa debe justificar el pago al proveedor, trámite que por sí mismo genera una acumulación de cobro. La demora en la recuperación de estos valores, sumado a que no se han concretado acuerdos de préstamo con instituciones financieras para capital de trabajo, afectaron a los flujos de efectivo necesarios para la operación, y ha generado un apalancamiento en proveedores principalmente.

- c) La compañía mantiene a nivel general actualizado los registros y permisos legales, salvo en el caso del RUC la actualización del nombre del Contador de la compañía.
- d) No se conoce de la existencia de demandas de ninguna naturaleza entabladas en contra de **NOKCHA S.A** o sus representantes a la fecha de este informe.

4. Resultados del Ejercicio:

NOKCHA S.A como resultado del ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre del 2014, obtuvo una pérdida contable de USD 26.016,49 principalmente como consecuencia de las dificultades de operación en relación al abastecimiento de materias primas, mayor competencia por parte de empresas informales de la misma línea de negocio; así como y la dificultad de mantener flujos de caja positivos.

5. Estados Financieros:

En mi opinión, el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, presentan razonablemente en los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de las operaciones de **NOKCHA S.A** al y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables aplicables al periodo en referencia.

6. Eventos Subsecuentes:

La Compañía durante el 2014 ha evidenciado dificultades para abastecerse de manera regular y suficiente de materia prima, afectando a su capacidad de cumplir compromisos, generar producción y ventas que le permitan desarrollarse como una empresa rentable y con flujos de caja positivos, por lo que se establece el **riesgo** de mantenerse como una empresa en marcha.

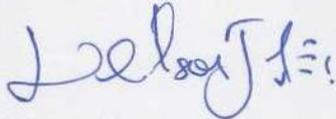
7. Recomendaciones:

- a) Presentar los reclamos tributarios tendientes a la recuperación de impuestos, principalmente a lo que se refiere al IVA en Exportaciones, a fin de contar con recursos para el pago a proveedores siendo el principal Aglomerados Cotopaxi.

- b) Acelerar los procesos de recuperación de Anticipos entregados a otros Proveedores de materia prima, que al 31 de diciembre ascendían a USD 93.847,71.
- c) Buscar opciones de comercialización de los saldos de inventario de producto terminado que ascendían a USD 163.867,42 considerando el riesgo de deterioro de este tipo de inventario.
- d) Establecer los planes de acción para la compañía en el futuro en base al estado de situación actual incluyendo la situación de mercado, abastecimiento de proveedores y liquidez principalmente.

Guayaquil, 15 de abril de 2015.

Atentamente,



CPA. Nelson Martínez de la Vega E.
COMISARIO DE NOKCHA S.A.